Que estado durante su menor hedad en
cuerda de [illegible] el qual dho Real
titulo con todas sus preheminencias de poder
entrar con el para aber en el ay usarlo
hasta de su [illegible] y con dispensamiento de
quatro años de hedad que le faltan para cumplir
los diez y ocho años que manda la ley y con calidad
no pueda tener voz ni voto hasta averlos cum
plido = asimismo se bio en este ayuntamiento
la escriptura otorgada por don antonio Salad yandiga
[illegible] tiempo que compro este offi^o de Re
[illegible] mas que fue nuebamente acrecentado otorga
en [illegible] a quatro de Junio de mill seiscientos y setenta y
cinco por ante Jacinto ferrer escrivano del
numero y ayuntamiento de ella, en que se le
[illegible] todas las preheminencias con que lo con
[illegible] el dho offi^o de [illegible] en los [illegible]
regidores de este ayuntamiento dexando
el dho officio de Regidor perpetuo y como lo
[illegible] los demas que en aquel tiempo se man
officios que dho don antonio Salad en virtud
de el dho [illegible] y suplico a la ciudad
[illegible] con el respecto devido le admita
al uso y exercicio del dho offi^o con dhas pre
heminencias y licencia habiendolo visto
Lo obedecio con el respecto devido y en
su cumplimiento recivio del dho don
antonio salad la solemnidad de su
ramento acostumbrado y hecho por el dho
dho se le admitio al uso y exercicio de el
dho offi^o con la dha calidad de la renuncion
y venta de las dhas preheminencias y con la ca
lidad de no tener voz ni voto hasta tener diez
y ocho años cumplidos y el dho [illegible] del
su asiento y lugar en el banco de regidores
[illegible] y ordeno que el dho titulo se copie en el
libro de cartas de la ciudad y se ponga la razon de ellon
[illegible] dhas preheminencias y como se admitio
en ellas para que en todo tiempo conste